

En México

ASUR
Lic. Adolfo Castro
(52) 55-5284-0408
acastro@asur.com.mx



En los Estados Unidos

InspIR Group
Susan Borinelli
(646) 330-5907
susan@inspirgroup.com

ASUR anuncia las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025 -- Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B de C.V. (NYSE: ASR; BMV: ASUR) (ASUR) grupo líder internacional de aeropuertos con operaciones en México, Estados Unidos y Colombia, anunció hoy que los accionistas aprobaron las siguientes resoluciones y consideraron los siguientes asuntos en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada en la Ciudad de México el 23 de abril de 2025.

Asamblea General Anual Ordinaria Resumen de Acuerdos

1. Se aprobó el informe presentado por el Director General al Consejo de Administración, acompañado por el dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe.
2. Se aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. Asimismo, se tomó nota del informe presentado por el Consejo de Administración respecto de las operaciones o contratos celebrados con Personas Relacionadas, Accionistas Relevantes, o en exceso de US\$2'000,000.00.
3. Se tomó nota que no se preparó el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración, conforme al artículo 28 IV (e) de la Ley del Mercado de Valores, puesto que en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración no intervino en actividades u operaciones que reportar.
4. Se aprobaron en todas sus partes los estados financieros auditados individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.
5. Se aprobó el reporte del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias respecto de sus actividades durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.
6. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.
7. Se aprobó el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio social y fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023; se tomó nota que el dictamen fiscal correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024 no se ha emitido aún y que se presentará en la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre después de la emisión del dictamen fiscal correspondiente al ejercicio en cuestión.
8. Se acordó separar, de las utilidades netas acumuladas obtenidas según los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, Ps.\$6.00 (Seis pesos,

00/100 M.N.) para incrementar el fondo de reserva legal de la Sociedad, de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

9. Se acordó el pago de (i) un dividendo ordinario en efectivo neto con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de aplicación y la reserva de recompra de acciones, por la cantidad de Ps.50.00 (Cincuenta pesos 00/100, Moneda Nacional), pagadero en mayo de 2025; así como un dividendo extraordinario en efectivo neto con cargo a la reserva de recompra de acciones, por la cantidad de Ps.15.00 (Quince pesos 00/100, Moneda Nacional), pagadero en septiembre de 2025; y un dividendo extraordinario en efectivo neto con cargo a la reserva de recompra de acciones, por la cantidad de Ps.15.00 (Quince pesos 00/100, Moneda Nacional), pagadero en noviembre de 2025, los cuales se pagarán en una sola exhibición a cada una de las acciones ordinarias de las Series "B" y "BB" que representen el capital social pagado y que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en dicha fecha, y (ii) el pago de los impuestos a cargo de la Sociedad que correspondan de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables como resultado del pago de dicho dividendo.

Asimismo, se aprobó que el pago del dividendo ordinario se lleve a cabo a través del área de Renta Variable de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3er piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, en la Ciudad de México, de lunes a viernes de las 9:30 a las 13:00 horas a partir del día 29 de mayo de 2025, contra la entrega del cupón "19" (diecinueve) de los títulos actualmente en circulación en los términos en que se oportunamente se notifique a los accionistas.

Se aprobó que el pago del primer dividendo extraordinario se lleve a cabo a través del área de Renta Variable de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3er piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, en la Ciudad de México, de lunes a viernes de las 9:30 a las 13:00 horas a partir del día 30 de septiembre de 2025, contra la entrega del cupón "20" (veinte) de los títulos actualmente en circulación en los términos en que se oportunamente se notifique a los accionistas.

Se aprobó que el pago del segundo dividendo extraordinario se lleve a cabo a través del área de Renta Variable de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3er piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, en la Ciudad de México, de lunes a viernes de las 9:30 a las 13:00 horas a partir del día 27 de noviembre de 2025, contra la entrega del cupón "21" (veintiuno) de los títulos actualmente en circulación en los términos en que se oportunamente se notifique a los accionistas.

Se acordó publicar el aviso de pago de los dividendos anteriormente precisados, a más tardar el 24 de abril de 2025, en un diario de amplia circulación.

10. Se aprobaron las gestiones realizadas por los miembros del Consejo de Administración, Director General, Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024 y se les liberó de cualquier responsabilidad en que hubieran incurrido durante el desempeño de sus cargos.
11. Se aprobó la renuncia del señor Ricardo Guajardo Touché de su cargo como miembro independiente del Consejo de Administración.

Se aprobó el nombramiento de la señora Isabel Prieto Prieto como miembro independiente del Consejo de Administración.

12. Se resolvió ratificar a todos los demás miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración. Asimismo, se resolvió ratificar al Secretario y Prosecretario no miembros del Consejo de Administración.

13. Se resolvió aprobar al señor Guillermo Ortiz Martínez como Presidente del Comité de Auditoría.
14. Se aprobó la ratificación de la señora Bárbara Garza Lagüera Gonda, el señor Fernando Chico Pardo y el señor José Antonio Pérez Antón como miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones.
15. La Asamblea aprobó la propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad, a fin de que paguen las remuneraciones siguientes a los miembros de los órganos administrativos de la Sociedad que a continuación se indican:
 - Por cada sesión Ps.100,000.00 (Cien mil pesos 00/100, Moneda Nacional), más gastos si tuvieran que viajar, a cada miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
 - Por cada sesión Ps.135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100, Moneda Nacional), más gastos si tuvieran que viajar, a cada miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
 - Por cada sesión Ps.100,000.00 (Cien mil pesos 00/100, Moneda Nacional), más gastos si tuvieran que viajar, a cada miembro del Comité Operativo.
 - Por cada sesión Ps.100,000.00 (Cien mil pesos 00/100, Moneda Nacional), más gastos si tuvieran que viajar, a cada miembro del Comité de Nominaciones y Compensaciones.
 - Por cada sesión Ps.35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100, Moneda Nacional), más gastos si tuvieran que viajar, a cada miembro del Comité de Adquisiciones y Contratos.

Se designaron delegados especiales de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para comparecer ante notario público para legalizar las minutas de esta asamblea y tomar cualquier otra acción necesaria para formalizar y dar efecto a las resoluciones tomadas en esta asamblea.

Acerca de ASUR

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (ASUR) es un operador aeroportuario internacional líder con una cartera de concesiones para operar, mantener y desarrollar 16 aeropuertos en el continente Americano. Opera nueve aeropuertos en el sureste de México, incluyendo el aeropuerto de Cancún, el destino turístico más importante en México, el Caribe y América Latina y seis aeropuertos en el norte de Colombia, incluyendo el aeropuerto internacional de Medellín (Rio Negro), el segundo más transitado en Colombia. ASUR también es accionista del 60% de Aerostar Airport Holdings LLC, operador del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marin en San Juan, la capital de Puerto Rico. El aeropuerto de San Juan es la principal puerta de entrada de la isla para destinos internacionales y estadounidenses continentales y fue el primero y actualmente es el único aeropuerto en los Estados Unidos que ha completado con éxito una asociación público-privada bajo el programa piloto de FAA. Con sede en México, ASUR cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) bajo el símbolo de ASUR y en Nueva York (NYSE), en los Estados Unidos de Norte América bajo el símbolo de ASR. Un ADS representa diez (10) acciones de la serie B. Para obtener más información, visite www.asur.com.mx

-FIN-